

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° _____
LA CISTERNA.

003185

06 AGO. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 4648 del 20 de septiembre 2012, se reconoció a Doña Viviana Mellado Espinoza profesional de educación, su séptimo (7°) bienio de experiencia docente a contar del 14 de agosto 2012.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Sueldo y completo su octavo (8°) bienio de experiencia docente a contar del 14 de agosto de 2014

DECRETO:

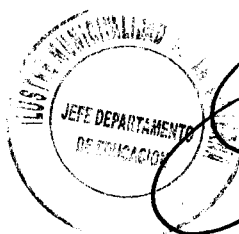
1° RECONOCE a Doña **VIVIANA MELLADO ESPINOZA**, cédula de identidad [REDACTED] del Liceo Ciencia y Tecnología, el reconocimiento de su octavo (8°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 14 de Agosto de 2014, un total de dieciséis años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/jla..